ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

OBJETO

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMEMTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
(F) SERVICIOS	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(9010) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(90101800) Servicios de comida para llevar y a domicilio	(90101801) Comidas para llevar preparadas profesionalmente	90101801
(F) SERVICIOS	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(9010) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(90101800) Servicios de comida para llevar y a domicilio	(90101802) Servicios de comidas a domicilio	90101802

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El servicio de alimentación gestiona la planificación, elaboración y distribución de comidas seguras y nutricionalmente balanceadas en restaurantes, hospitales, empresas y escuelas. Su objetivo es proveer opciones listas para consumir, ya sea con fines comerciales o de asistencia, garantizando la calidad, higiene y la satisfacción de las necesidades dietéticas de los comensales.

Los servicios de alimentación se clasifican principalmente en:

- **Servicio Comercial:** Enfocado en la rentabilidad (restaurantes, cafeterías, comida rápida, food trucks).
- **Servicio No Comercial o Institucional:** Orientado a colectividades (hospitales, comedores industriales, escuelas) con menús diseñados para nutrición específica.
- **Servicios de Catering y Delivery:** Distribución y servicio de alimentos a domicilio o eventos.

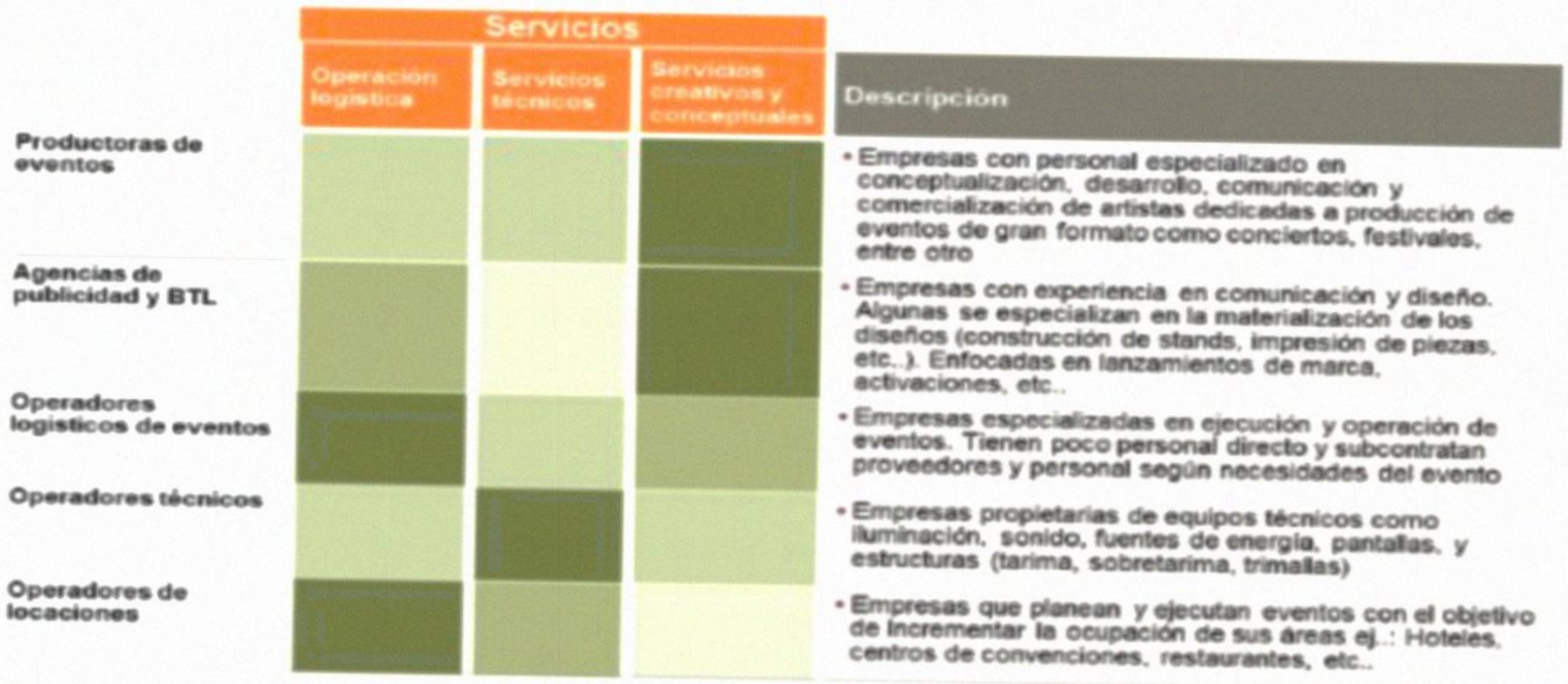
De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali, se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos



Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El sector de servicio de alimentación (food service) incluye productos perecederos y no perecederos destinados a la preparación de comidas fuera del hogar, tales como carnes, verduras, lácteos, cereales, productos de panificación y bebidas. Abarca insumos culinarios, alimentos congelados, snacks, café, postres y comida rápida para restaurantes, catering y hoteles.

Los productos se clasifican en diversas categorías esenciales:

- **Materias primas frescas y perecederas:** Carnes (res, pollo, cerdo), pescados, frutas, verduras, hortalizas y lácteos.
- **Abarrotes y alimentos no perecederos:** Cereales, legumbres secas, azúcar, harinas, aceites, grasas y productos enlatados.
- **Productos culinarios y procesados:** Salsas, bases para sopas, caldos, condimentos y comidas listas para cocinar o congeladas.
- **Bebidas y complementos:** Café, bebidas achocolatadas, jugos, aguas, cocteles listos y bebidas alcohólicas.
- **Panadería y repostería:** Pan, postres gourmet, chocolates, alfajores y tortas.

Este sector abarca negocios que preparan alimentos como restaurantes, food trucks, cafeterías, hospitales y comedores industriales.

Agentes que componen el sector

El sector de servicio de alimentación comprende agentes que transforman, distribuyen y sirven alimentos, incluyendo restaurantes, cafeterías, comida rápida, servicios de catering, comedores institucionales (escolares, hospitalarios) y transporte de alimentos. Su cadena abarca desde la adquisición de materias primas hasta el servicio final al consumidor.

Agentes y Componentes Principales del Servicio de Alimentación:

- **Establecimientos de Servicio (Restauración):** Restaurantes (alta cocina, temática, tradicional), bares, pizzerías, cafeterías y buffets.

- **Servicio Institucional/Industrial:** Comedores en empresas, hospitales, escuelas, cárceles y centros de cuidado.
- **Servicios de Comida Rápida y Para Llevar:** Hamburgueserías, sandwicherías y puntos de venta de comida rápida.
- **Catering y Eventos:** Servicios de banquetería para eventos sociales o corporativos.
- **Logística y Distribución:** Proveedores de materias primas, distribuidores de maquinaria, equipos de cocina y transporte especializado.
- **Personal Operativo y Administrativo:** Gerencia, chefs, ayudantes de cocina, personal de servicio (meseros), lavaplatos y nutricionistas.
- **Áreas Técnicas de Operación:** Recepción de materia prima, almacenamiento, preparación, cocina, emplatado y lavado.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de servicios de alimentación en Colombia, que abarca producción, procesamiento, restaurantes y catering, está representado por gremios clave como la ANDI (Cámara de Alimentos), SAC, Porkcolombia, Fedegán, y asociaciones de servicios como ABACO y las Cámaras de Comercio. Estas organizaciones gestionan la calidad, comercialización y políticas del sector.

Principales Gremios y Asociaciones:

- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** A través de sus cámaras sectoriales, agrupa a la industria de alimentos procesados, incluyendo sectores lácteos, cárnicos, panadería, grasas y aceites.
- **Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC):** Principal gremio agropecuario que agrupa a asociaciones y productores de alimentos primarios.
- **Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán) y Cámara Gremial de la Leche:** Representan los intereses de los productores lecheros y del sector lácteo.
- **Asociación Colombiana de Porcicultores (Porkcolombia):** Gremio de la producción de carne de cerdo.
- **Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (ABACO):** Reúne a los bancos de alimentos del país, clave en la distribución y seguridad alimentaria.
- **Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI):** Representa a los productores de pollo y huevo.
- **Asociación Hortifrutícola de Colombia (ASOHOFRUCOL):** Gremio de productores de frutas y verduras.
- **Federación Nacional de Cafeteros de Colombia:** Representa el sector cafetero.
- **Asociación Colombiana de la Industria de Alimentos Balanceados (afiliada a ANDI):** Agrupa a los principales productores de alimentos para animales.

Entidades de Regulación y Control:

- **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima):** Autoridad sanitaria encargada de la vigilancia de alimentos procesados.

- **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):** Controla la calidad de insumos y producción primaria (alimentos animales).

Otras asociaciones sectoriales:

- **ACOSEMILLAS:** Asociación Colombiana de Semillas.
- **Federación Nacional de Arroceros.**
- **Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO).**
- **Confederación Colombiana de Consumidores.**

Cifras totales de ventas

La industria de alimentos en Colombia mueve, en promedio, ventas totales cercanas a los $63,6 billones anuales. El sector ha mostrado resiliencia, con un crecimiento en el abastecimiento de alimentos del 10,6% a septiembre de 2025. En cuanto a retail, los supermercados registraron $97,1 billones en ventas en 2023, mientras que la industria de alimentos procesados aportó $26,7 billones al PIB entre octubre 2022 y septiembre 2023.

Puntos clave del sector de servicios de alimentación:

- **Comercio al por menor:** En 2024, el comercio al por menor (que incluye alimentos) alcanzó los $181,3 billones, representando el 31,8% del sector comercio total.
- **Supermercados y Discount:** Tiendas D1 lideró con $17,4 billones en ventas (2023), seguido por Ara con $12,3 billones y Grupo Éxito con $15,7 billones.
- **Consumo y Preferencias:** El 36,6% de los colombianos compra alimentos por necesidad y el 17,1% por gusto. Los productos más consumidos incluyen huevos (85%), arroz (84%), pollo y papa (67%).
- **Panificación:** La producción de productos panificados alcanzó los $2,22 billones, con una participación del 19,9% en la producción de alimentos.
- **Abastecimiento:** Durante la primera quincena de enero de 2026, se registró una disminución del 15,63% en la cantidad total de alimentos abastecidos en 32 mercados frente a la quincena anterior.
- **Inseguridad Alimentaria:** A pesar de la robustez del sector, en 2024, el 27,6% de la población enfrentó inseguridad alimentaria moderada o grave.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El servicio de alimentación en Colombia muestra una **recuperación y crecimiento sólido** hacia 2026, impulsado por el consumo interno y la reactivación tras un periodo de desaceleración. Se proyecta un crecimiento sectorial del 3,1% en 2026. Las ventas se ven favorecidas por la mejora en el poder adquisitivo, con un consumo de alimentos que crecerá un 4,6% en 2026, consolidando al sector como motor de la economía.

Aquí se detallan las perspectivas del sector:

- **Perspectivas de Crecimiento:**
 - Tras una caída en 2024, el PIB de alojamiento y servicios de comida registró un repunte de 0,7% en el primer semestre de 2025.

- Para 2026, se espera que el sector de alojamiento y comidas se consolide como uno de los principales motores de la economía colombiana.

- El agro y la agroindustria, base de los insumos, proyectan un crecimiento del 3,1% para 2026.

- **Ventas y Consumo:**

 - El consumo de alimentos en los hogares colombianos muestra un comportamiento positivo, con una proyección de crecimiento del 4,3% en 2025 y 4,6% en 2026.

 - Las ventas en el comercio (incluyendo alimentos) han mostrado alzas significativas, superiores al 10% en mediados de 2025, indicando un alto dinamismo.

 - Los hogares destinan una gran parte de sus ingresos, promediando más del 38%, a la alimentación.

- **Inversión y Desafíos:**

 - La inversión se enfoca en la adaptación a nuevas regulaciones y la reindustrialización.

 - El sector enfrenta desafíos como la volatilidad de precios de materias primas, retos logísticos y la necesidad de aumentar la competitividad.

 - Existe un alto potencial de desarrollo, ya que el sector de alimentos sigue siendo fundamental en el PIB nacional.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte

(2,14%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero

2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

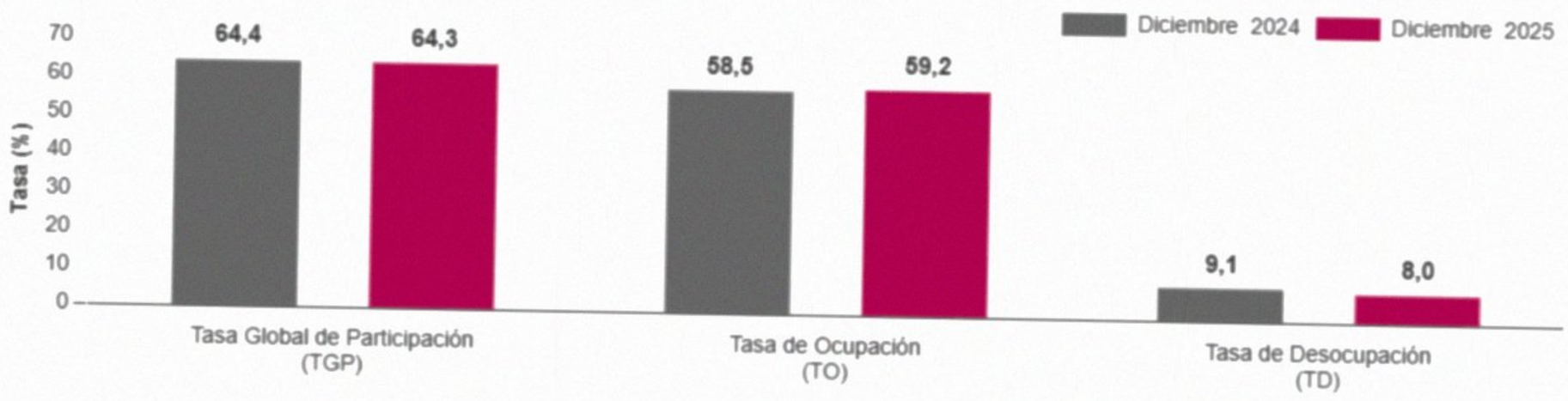
Fuente: DANE, IPC.

Información diciembre 2025

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%)..

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	**2.779**	**2.900**	**12,0**	**121**	**0,5**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	**1.846**	**1.915**	**7,9**	**69**	**0,3**
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	**4.262**	**4.262**	**17,6**	**0**	**0,0**
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	**416**	**391**	**1,6**	**-25**	**-0,1**
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	**645**	**609**	**2,5**	**-36**	**-0,2**
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	**459**	**419**	**1,7**	**-40**	**-0,2**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional mes

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

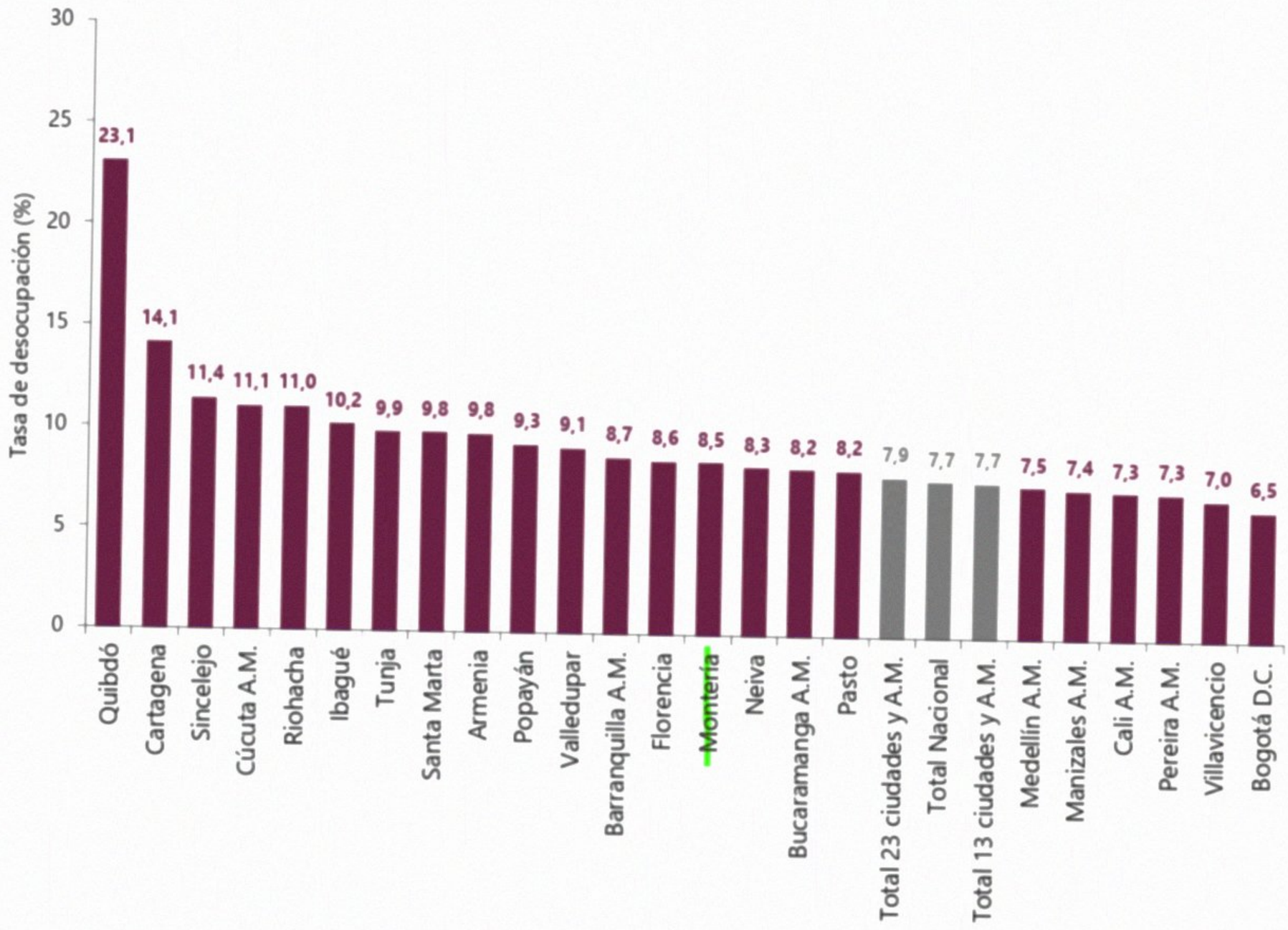
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	**753**	**849**	**3,5**	**96**	**0,4**
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	**866**	**926**	**3,8**	**60**	**0,3**
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	**467**	**434**	**1,8**	**-33**	**-0,1**
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



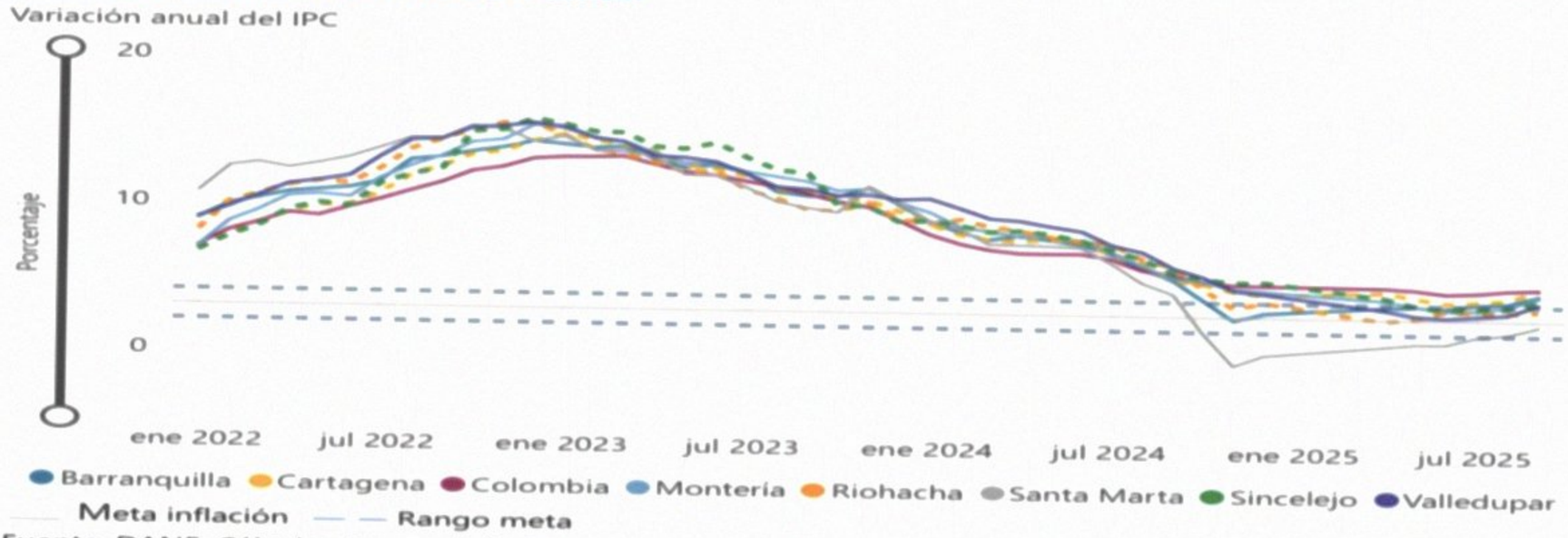
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación

En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Las divisiones de gasto con la inflación anual más alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.

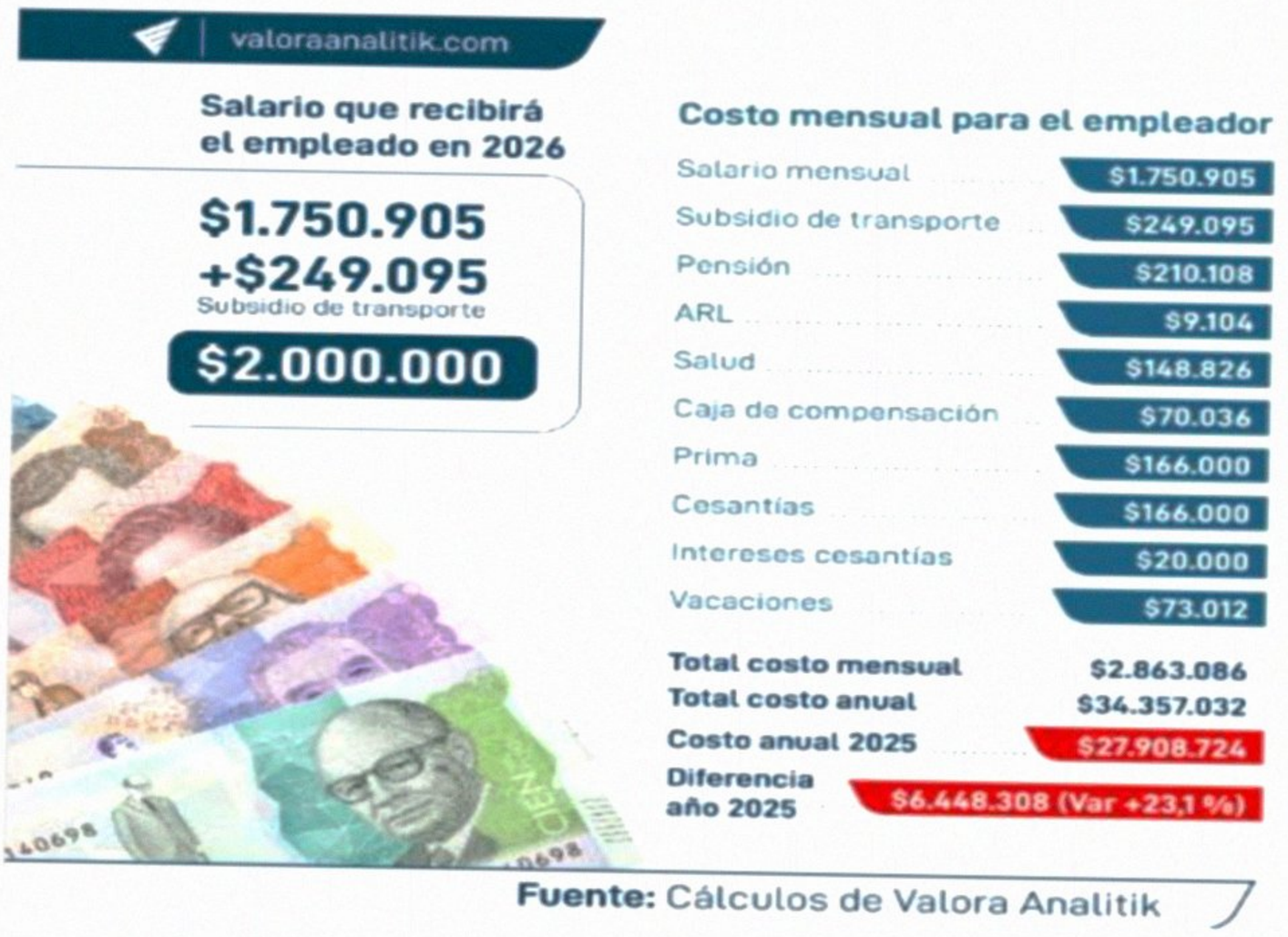
Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025
Inflación

Caribe y Colombia. Inflación anual



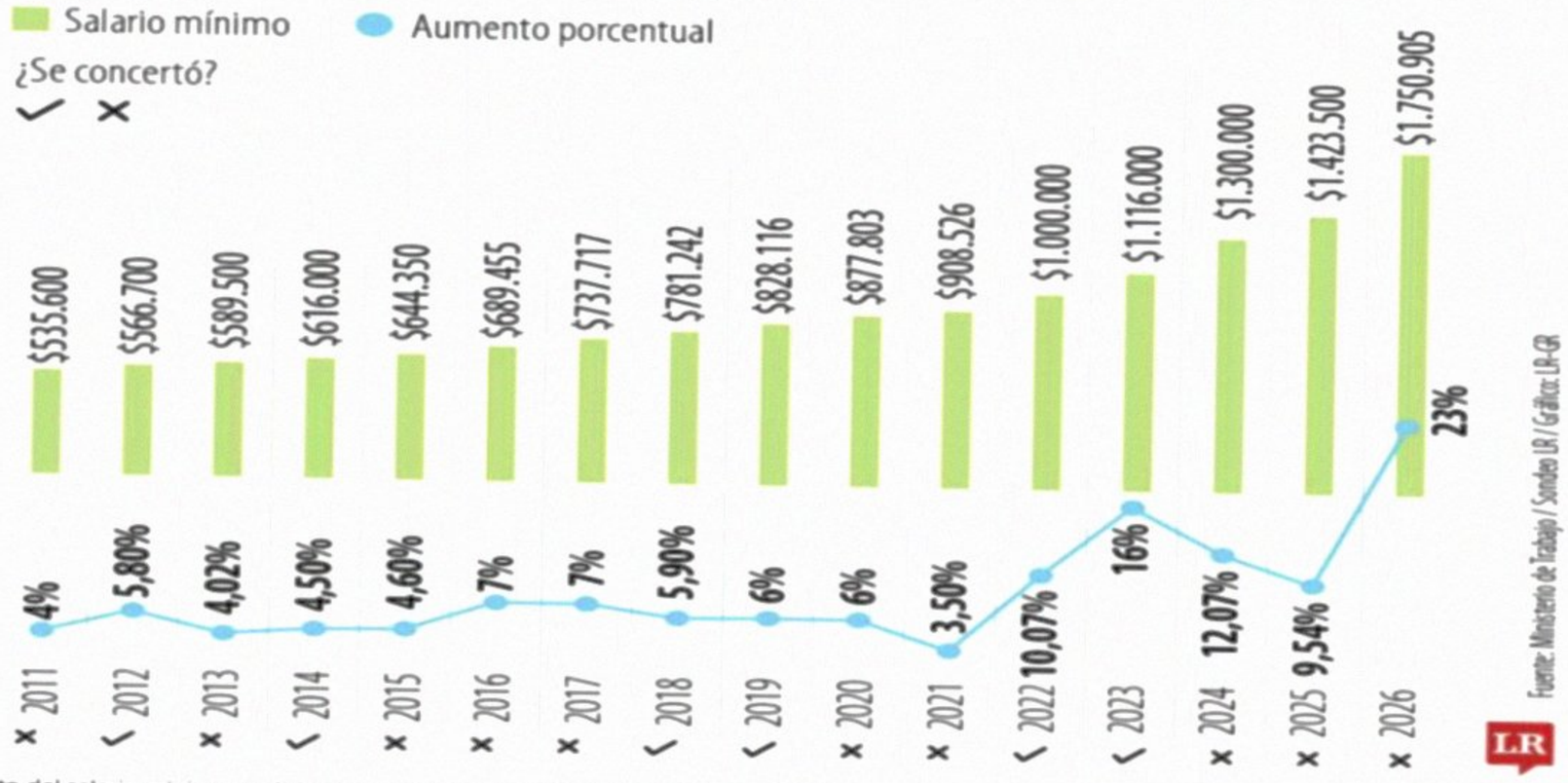
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV



Fuente: Cálculos de Valora Analitik

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO



Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

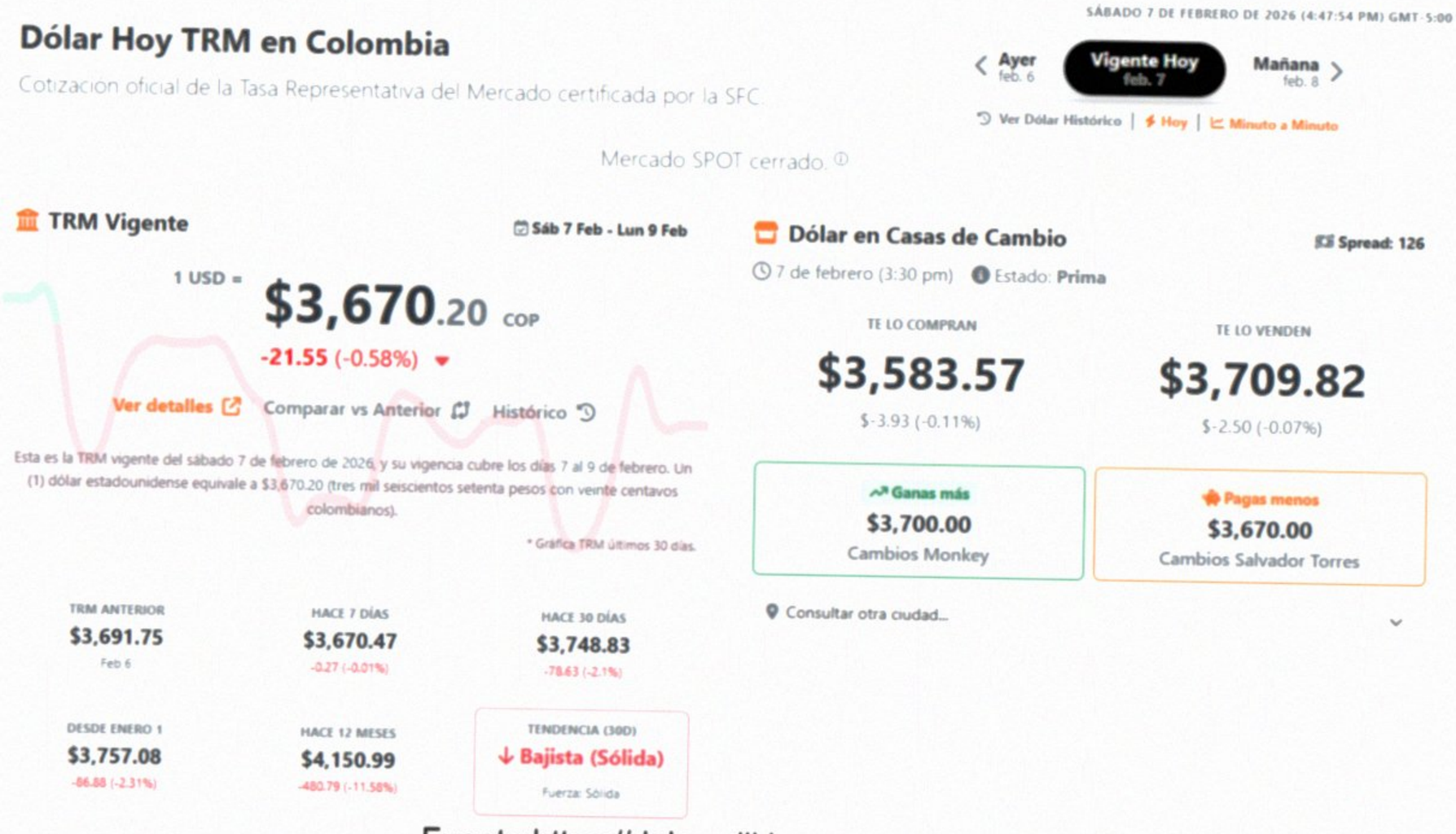
Tasa de Cambio

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

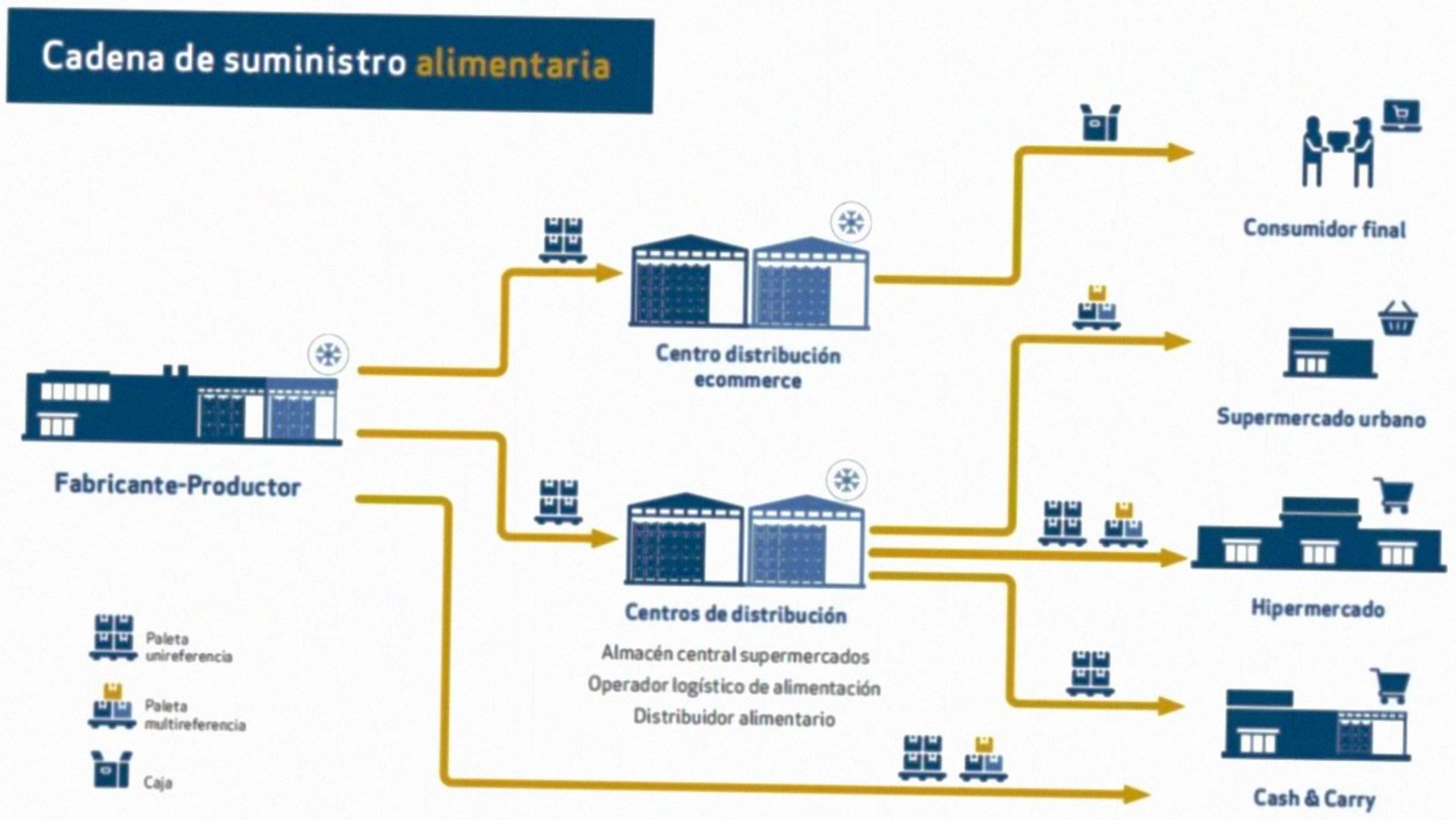
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente:https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.



Fuente: https://www.polypal.com/co/blog/lo-que-debes-saber-sobre-los-sistemas-de-almacenaje-mas-adecuados-para-el-sector-alimentario/

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas clave para el servicio de alimentación en Colombia incluyen carnes (bovina, pollo), lácteos, huevos, frutas, hortalizas, cereales (arroz, maíz), plátano, papa y azúcar. Los precios son volátiles, influenciados por la inflación, el clima, costos de insumos agrícolas y la demanda, con alta incidencia en productos cárnicos y panadería.

Materias Primas Esenciales

- **Procedencia Animal:** Carne bovina, pollo, huevos y leche son fundamentales.
- **Procedencia Vegetal:** Frutas, hortalizas, plátano, papa, yuca, ñame, arroz y productos de panadería.
- **Insumos Procesados:** Azúcar, aceites y grasas (palma), panela.

Variación de Precios y Factores Influyentes

- **Tendencia Inflacionaria:** Los precios suelen aumentar en línea con la inflación general del país.
- **Principales Motores de Cambio:** Incidencia del clima, cambios geopolíticos, costos de fertilizantes/insumos, incertidumbre nacional y el aumento en impuestos saludables.
- **Categorías de Alto Costo:** Cárnicos y derivados, seguidos por lácteos y panadería, representan los mayores gastos en la industria.
- **Monitoreo:** El DANE y el Ministerio de Agricultura monitorean estos precios, con especial atención a las fluctuaciones en plazas mayoristas.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La dinámica de importaciones y exportaciones de alimentos en Colombia se caracteriza por una alta dependencia de materias primas importadas (maíz, trigo, soya) y una balanza comercial deficitaria, con crecimiento sostenido en importaciones agropecuarias (9,3% en agosto 2025). Las exportaciones se enfocan en productos agroindustriales (café, azúcar, carnes), destacando el procesamiento de carnes (USD$126 millones) y azúcares (USD$210 millones).

Dinámica de Importaciones (Servicio de Alimentación y Materias Primas)

- **Aumento en 2025:** Las importaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas crecieron 11,1% entre enero y agosto de 2025, sumando US$6.690 millones.
- **Materias primas clave:** Alta dependencia de importaciones de maíz, trigo y torta de soya, fundamentales para la industria de alimentos balanceados y productos de consumo.
- **Dependencia de Manufacturas:** El grupo de manufacturas concentró el 76,7% del total importado en julio de 2025, impactando costos de insumos, incluyendo maquinaria para la industria de alimentos.

Dinámica de Exportaciones (Servicio de Alimentación y Agroindustria)

- **Enfoque Agroindustrial:** Las exportaciones se centran en productos procesados, destacando la elaboración de azúcar y panela (USD$210 millones) y productos cárnicos (USD$126 millones).
- **Café:** Se mantiene como uno de los principales productos de exportación, generando USD$3,6MM en ingresos generales.

- **Diversificación:** Se observa un impulso en la exportación de productos agroindustriales y alimentos procesados hacia mercados internacionales.

Balanza Comercial y Contexto

- **Déficit:** Colombia presenta una balanza comercial deficitaria en alimentos, con importaciones superiores a las exportaciones en el sector agropecuario.

- **Tendencia:** Tras una caída en 2023 por baja demanda interna, el 2025 muestra una recuperación y crecimiento en la compra de alimentos extranjeros.

En resumen, la industria del servicio de alimentación en Colombia depende de un suministro internacional constante de insumos básicos (maíz, soya), mientras exporta productos procesados con mayor valor agregado.

2. Técnico

Los servicios de alimentación en Colombia deben cumplir con estrictas normas técnicas y sanitarias, principalmente la Resolución 2674 de 2013, enfocadas en garantizar la inocuidad (manipulación, almacenamiento, transporte), infraestructura adecuada (materiales resistentes y no porosos), y planes de limpieza y desinfección. Se implementan tecnologías de automatización, trazabilidad, y sistemas de gestión de calidad, junto con normativas de etiquetado (Resolución 2492 de 2022).

Condiciones Técnicas (Sanitarias y Operativas):

- **Inocuidad alimentaria:** Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para prevenir contaminación.

- **Infraestructura:** Equipos y utensilios de materiales resistentes, no porosos y fáciles de limpiar.

- **Gestión de Residuos:** Planes de manejo integral y control de plagas.

- **Control de Temperaturas:** Refrigeración y congelación adecuada durante toda la cadena.

- **Nutrición:** Cumplimiento de menús patrón y normativas nutricionales (Resolución 5109 de 2005).

- **Personal:** Capacitación continua en manipulación de alimentos.

Condiciones Tecnológicas:

- **Trazabilidad:** Sistemas para rastrear lotes de alimentos, exigiendo registros de producción y distribución.

- **Automatización:** Uso de maquinaria para mejorar la eficiencia y seguridad (automatización, robótica).

- **Etiquetado:** Implementación del etiquetado frontal nutricional (Res. 2492 de 2022).

- **Seguridad:** Sistemas de redención inteligente (código de barras/cédula) y control de personal.

- El cumplimiento de estas normas es regulado por el INVIMA y secretarías de salud locales.

Las especificaciones del suministro a contratar corresponden a las siguientes opciones, debido a que

se trata del suministro de alimentos al personal privado de la libertad de esta jurisdicción:

ITEM	DESCRIPCION – MINUTA BASE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Desayuno compuesto por: fruta: 120 gramos, proteína: 80 gramos, derivado de cereal: 120 gramos y bebida fría o caliente 200 ml. Incluye desechables y transporte.	UN
2	Almuerzo compuesto por: sopa (de cereal/ tubérculos, cremas, mazamorras, verduras) 240 gramos, proteína (carne de res magra, pollo o pescado) 67 gramos, cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo raíz o plátano 103 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	UN
3	Cena compuesta por: sopa 240 gramos, proteína 94 gramos (carne de res, pollo o pescado), cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo raíz o plátano 99 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	UN
4	Refrigerio nocturno compuesto por: bebida tipo néctar, bebida láctea (leche, leches saborizadas o avena) de 200 ml y derivado de cereal 60 gramos. Incluye desechables y transporte.	UN

NOTA 1: Los alimentos ofrecidos deberán realizarse de acuerdo a las minutas especificas consignadas en el ANEXO N°1 del presente estudio previo

NOTA 2: Ninguna ración individualmente considerada podrá repetirse en una misma semana.

FICHAS TECNICAS: De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, las fichas técnicas se indicarán en el pliego de condiciones del respectivo proceso de contratación, las cuales se entienden incorporadas a este documento, como las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

3. Regulatorio

El marco regulatorio de los servicios de alimentación en Colombia se basa principalmente en la **Resolución 2674 de 2013**, que establece los requisitos sanitarios, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el plan de saneamiento para manipulación, preparación, almacenamiento y transporte de alimentos. El Invima y las secretarías de salud vigilan su cumplimiento.

Normas Clave y Componentes:

- **Resolución 2674 de 2013:** Norma fundamental que regula las BPM, el personal manipulador, y las condiciones sanitarias de los establecimientos.
- **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional):** Marco general que establece las normas para preservar la salud humana.
- **Plan de Saneamiento:** Obligatorio para todo establecimiento, incluye limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.
- **Personal Manipulador:** Requiere certificación médica, capacitación continua en higiene y uniforme adecuado.
- **Rotulado y Etiquetado:** Regidos por la Resolución 810 de 2021, que define el etiquetado nutricional y frontal de advertencia.

- **Seguridad y Salud:** Resolución 604 de 1993 aplica para la venta de alimentos en la vía pública.

Las autoridades sanitarias emiten un "Concepto Sanitario" (favorable, favorable con requerimientos o desfavorable) tras inspecciones periódicas.

4. Otro contexto.

Los servicios de alimentación en Colombia están condicionados por la inestabilidad económica (inflación, precios de insumos), la desigualdad social (Sisbén, brechas rurales/urbanas) y la violencia, que limitan el acceso y encarecen los productos. La regulación sanitaria, la seguridad alimentaria regional y la alta dependencia de importaciones en zonas específicas, junto con el impacto del cambio climático en la agricultura, definen la calidad e inocuidad del servicio.

Aquí se detallan los principales factores sociopolíticos:

- **Factores Económicos e Inflación:** La volatilidad de precios en insumos y alimentos limita la compra, forzando a los hogares a reducir el número de comidas o cambiar la calidad de la dieta.

- **Desigualdad y Pobreza (Factores Sociales):** La inseguridad alimentaria es crítica en regiones como la Atlántica, Pacífica, Amazonía y Orinoquía, evidenciando mayores deficiencias nutricionales en estratos bajos (Sisbén 1).

- **Seguridad y Conflicto:** El desplazamiento forzado y la violencia en zonas rurales alteran la producción y distribución, afectando la cadena de suministro.

- **Políticas de Estado y Regulación (Factores Políticos):** El incumplimiento o retos en el cumplimiento de estrategias como el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNAN), la vigilancia sanitaria y el acceso a saneamiento básico influyen en la inocuidad.

- **Uso del Suelo y Producción (Factores Políticos/Ambientales):** El desplazamiento de la agricultura por ganadería y minería en zonas como el Magdalena Medio reduce la soberanía alimentaria local, incrementando la dependencia de productos externos.

- **Cambios en el Entorno Comercial:** La globalización y la dependencia de supermercados modifican los hábitos alimentarios tradicionales hacia el consumo de alimentos procesados.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

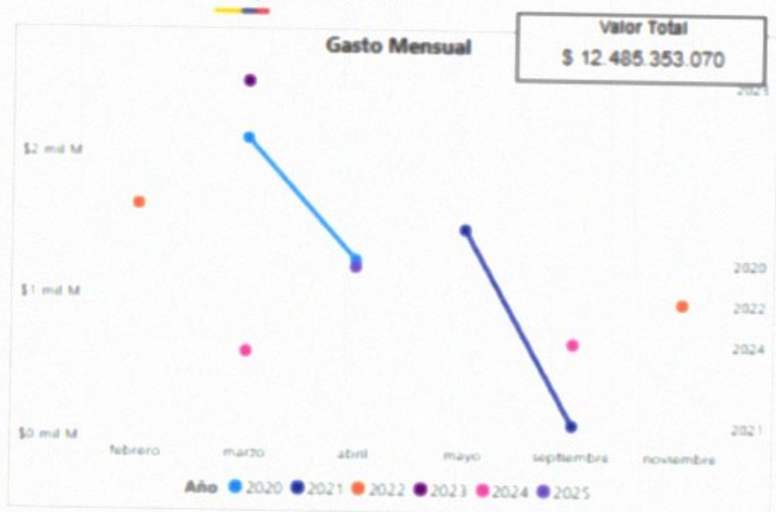
SECRETARÍA DE GOBIERNO

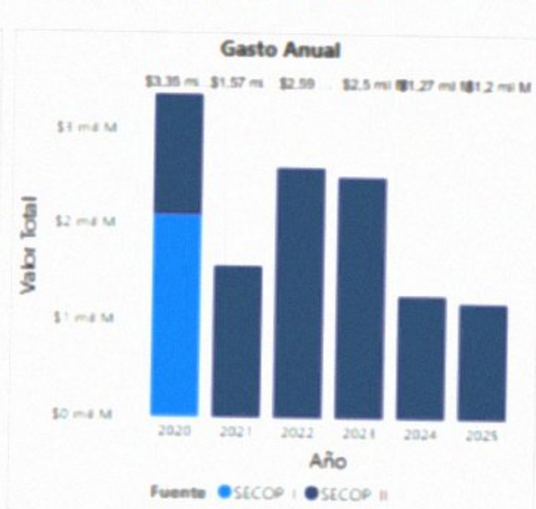
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

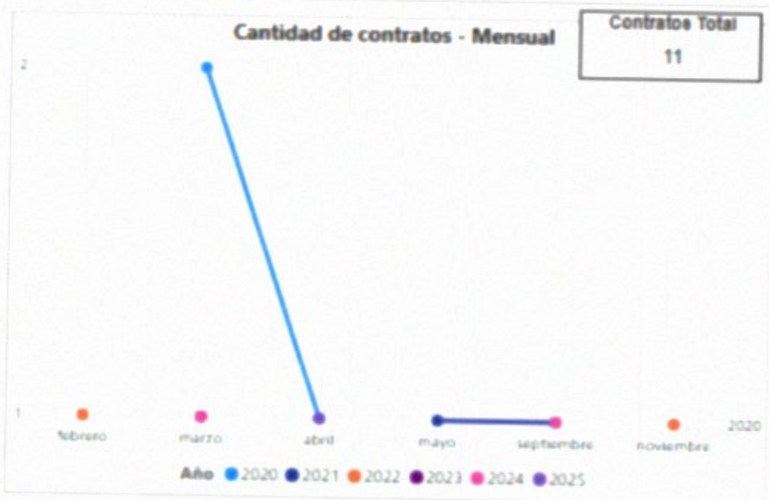
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

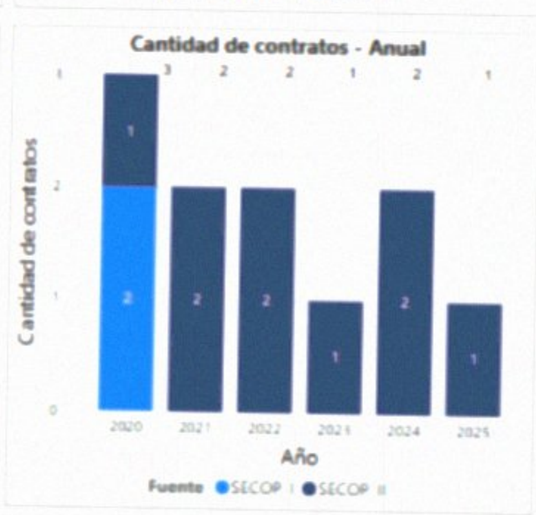
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

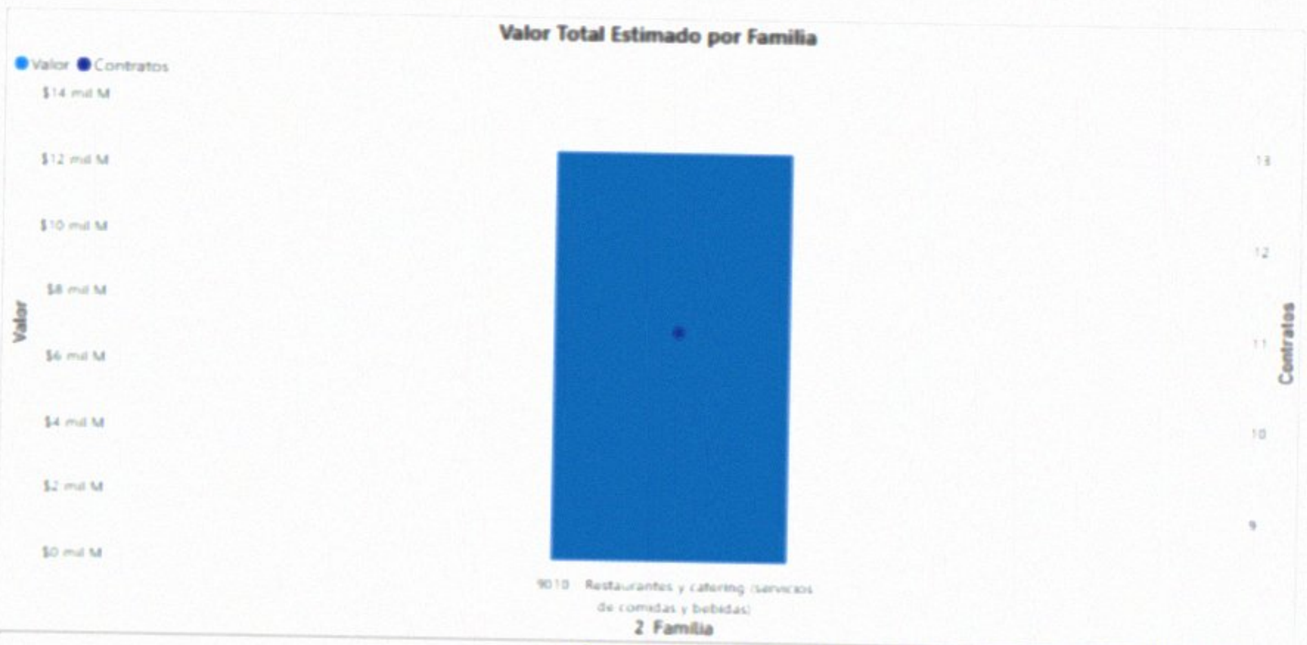
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

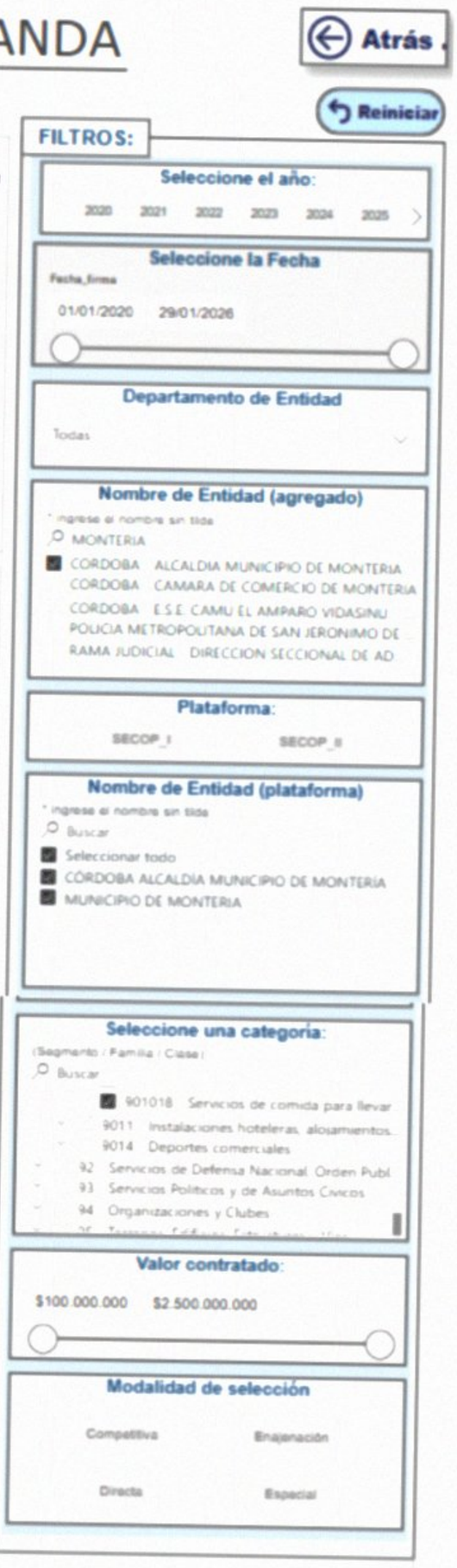












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

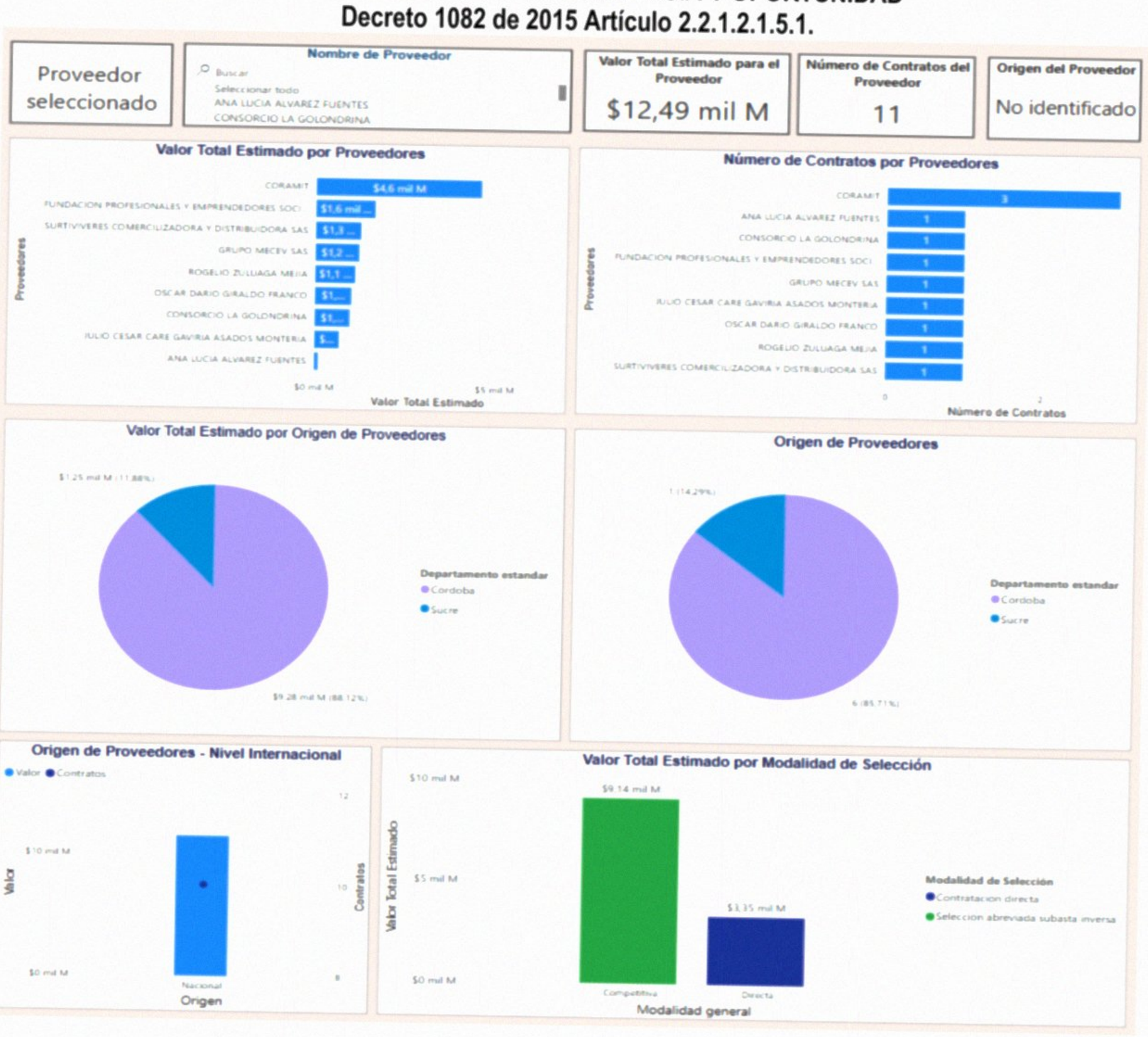
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$1.273.000.000	10,20%	1	$1.200.000.000	9,61%	11	$12.485.353.070	100,00%
Total	**2**	**$1.273.000.000**	**10,20%**	**1**	**$1.200.000.000**	**9,61%**	**11**	**$12.485.353.070**	**100,00%**

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA



Alcaldía de
MONTERÍA

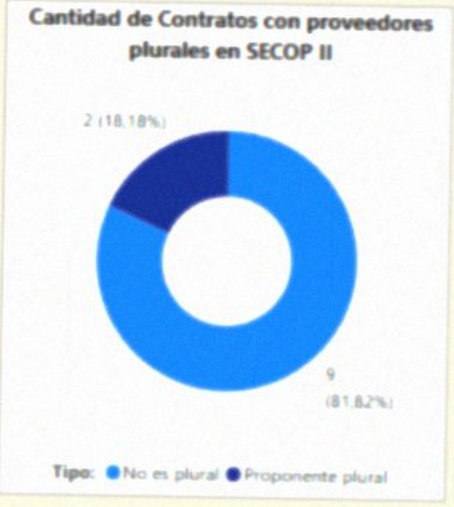
SECRETARÍA DE GOBIERNO

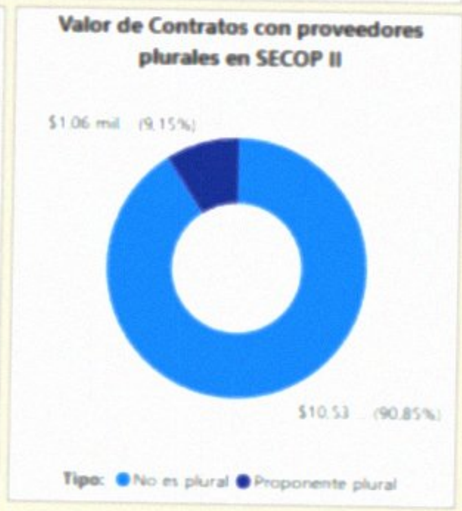
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

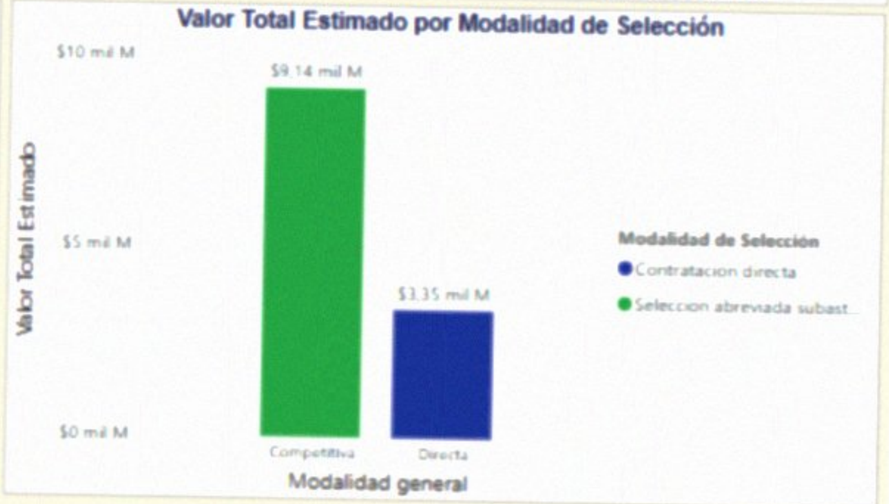
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

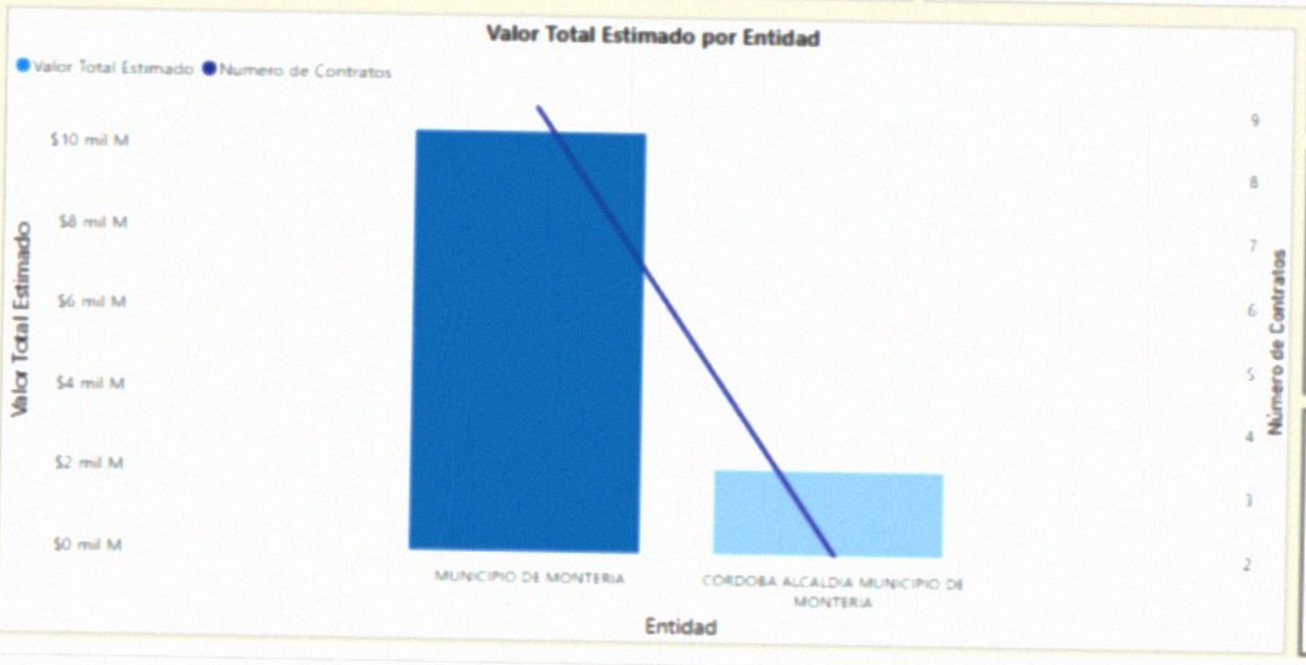














Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$1.273.000.000	10,20%	1	$1.200.000.000	9,61%	11	$12.485.353.070	100,00%
Total	**2**	**$1.273.000.000**	**10,20%**	**1**	**$1.200.000.000**	**9,61%**	**11**	**$12.485.353.070**	**100,00%**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica, en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 1.200.000.000 COP

Número del proceso SI-SGOB-002-2025 (Presentación de oferta)

Título: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.7642128

Descripción: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 285 (Días)

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí ○ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Valor total estimado de adquisiciones: 1.200.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90101800	3609-SERVICIO DE ALIMENTACION PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	1.200.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Cronograma

Zona horaria:	**(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito**
Plazo de validez de las ofertas:	**90 (Días)**
Publicación del aviso de convocatoria pública	**14/02/2025 7 00 00 PM** *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	**14/02/2025 7 00 00 PM** *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**15/02/2025 1 07 33 AM** *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**21/02/2025 11 59 00 PM** *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**24/02/2025 6 59 00 PM** *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**24/02/2025 7 00 00 PM** *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	**26/02/2025 9 49 39 PM** *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**26/02/2025 7 00 00 PM** *(UTC-05 00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	**27/02/2025 11:59:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**28/02/2025 7:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	**28/02/2025 7:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	**5/03/2025 8:00:00 AM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**5/03/2025 8:15:00 AM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	**5/03/2025 8:30:00 AM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	**11/03/2025 7:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**14/03/2025 11:59:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	**2/04/2025 10:00:00 AM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**2/04/2025 7:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	**3/04/2025 2:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**3/04/2025 6:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	**3/04/2025 7:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	**No**			
¿Solicitud de garantías?	**Si**			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	**No**			
Seriedad de la oferta	**Si**			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	**10**		
Cumplimiento	**Si**			
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	**10.00**	**Fecha de vigencia (desde)**	**13/03/2025 2:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	**30/06/2026 11:59:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	**10.00**	**Fecha de vigencia (desde)**	**13/03/2025 2:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	**30/06/2026 11:59:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	% del valor del contrato	**10.00**	**Fecha de vigencia (desde)**	**13/03/2025 2:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	**30/06/2026 11:59:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	**Si**			
	No. de SMMLV	**200**		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación **2/04/2025 11:17:26 AM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Rechazada		4/03/2025 9:21:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**CONSORCIO NUTRIENDO CJVN MONTERIA** COLOMBIA, Santa Marta	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Rechazada		4/03/2025 9:24:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**JULIO CESAR CARE GAVIRIA - ASADOS MONTERIA** COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Rechazada		4/03/2025 10:38:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**CONSORCIO LIBERTAD** COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		5/03/2025 7:16:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	**GRUPO MECEV S.A.S.** **Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)** COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO MECEV S.A.S.	1.200.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? **No**

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si ○ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si ○ No *		
Sistema General de Participaciones - SGP	Si ○ No *		
Sistema General de Regalías - SGR	Si ○ No *		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Si No *		1.200.000.000
Recursos de Crédito	Si ○ No *		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si ○ No *		
		Valor total	1.200.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
202500000011936	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si ○ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Modalidad de selección	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
25000837	CDP	No se ha iniciado		1.200.000.000 COP	00-00-00	-

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica ○ Sí No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 2/04/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio 2/04/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin 2/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 453.000.000 COP

Número del proceso SI-SGOB-021-2024 (Presentación de oferta)

Título: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Descripción: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Proceso relacionado CO1 NTC 6537164

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 120 (Días)

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí ○ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Valor total estimado de adquisiciones: 500.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90101801 90101802	2390-SERVICIO DE ALIMENTACION PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	500.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública	12/08/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	12/08/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	12/08/2024 7:43:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/08/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21/08/2024 6:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	21/08/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	21/08/2024 5:46:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/08/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22/08/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/08/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	23/08/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	27/08/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27/08/2024 8:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	27/08/2024 8:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de verificación o evaluación	29/08/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/09/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura del sobre económico	4/09/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	4/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	6/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/09/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	6/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10			
Cumplimiento	Sí				
	Cumplimiento del contrato				
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Calidad del servicio				
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 4/09/2024 10:57:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Perdiente		26/08/2024 8:38:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JULIO CESAR CARE GAVIRIA - ASADOS MONTERIA COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
JULIO CESAR CARE GAVIRIA - ASADOS MONTERIA	453 000 000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí	No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí	No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí	No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí	No *	453 000 000
Recursos de Crédito	Sí	No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí	No *	

Valor total 453 000 000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024230010023	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF .

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica Sí No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 4/09/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio 4/09/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin 4/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Precio estimado total:	49 599 928 200 COP
Número del proceso	SCJ-SASIE-7-2025 (Presentación de oferta)
Título:	12914- PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	12914- PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D C
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Proceso relacionado CO1 NTC 8223514

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Dirección de ejecución del contrato	Av calle 26 No. 57 - 83 Torre 7 piso 6 Bogotà Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	90101600 - Servicios de banquetes y catering
Lista adicional de códigos UNSPSC	93131608 - Servicios de suministro de alimentos 90101500 - Establecimientos para comer y beber
Lotes?	Sí ○ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Estados Unidos
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
México
Unión Europea
Comunidad Andina
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - México
Alianza Pacífico - Perú
Corea
Costa Rica

Valor total estimado de adquisiciones: 49 599 928 200 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93131608 90101500 90101600	12914-PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	49.599.928.200,00 COP	Dirección Jurídica y Contractual

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si	El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No	

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	30/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30/05/2025 6:17:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9/06/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	12/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	13/06/2025 6:00:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/06/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**20/06/2025 6:50:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	**25/06/2025 7:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	**27/06/2025 1:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**27/06/2025 1:05:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	**27/06/2025 1:10:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	**2/07/2025 11:59:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**7/07/2025 5:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	**11/07/2025 11:00:00 AM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**11/09/2025 11:59:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	**16/09/2025 11:59:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**18/09/2025 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	**19/09/2025 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	**No**			
¿Solicitud de garantías?	**Sí**			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	**No**			
Seriedad de la oferta	**Sí**			
	○ **% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta**	**10**		
Cumplimiento	**Sí**			
☑	**Cumplimiento del contrato**			
	○ **% del valor del contrato**	**20.00**	**Fecha de vigencia (desde)**	**16/07/2025 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	**30/06/2028 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑	**Pago de salarios**			
	○ **% del valor del contrato**	**5.00**	**Fecha de vigencia (desde)**	**16/07/2025 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	**31/12/2030 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑	**Calidad del servicio**			
	○ **% del valor del contrato**	**20.00**	**Fecha de vigencia (desde)**	**16/07/2025 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	**30/06/2028 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	**Sí**			
	○ **% del valor de la oferta**	**5**		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación **11/07/2025 4:46:54 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		26/06/2025 6:25:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT NUTRIDISTRITAL COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Rechazada		26/06/2025 7:35:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UNION TEMPORAL NUTRICION DISTRITAL COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
3	Pendiente		27/06/2025 8:04:09 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT AMANECER DISTRITAL COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
4	Pendiente		27/06/2025 10:03:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UNIÓN TEMPORAL CARCEL DISTRITAL 2025 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
5	Pendiente		27/06/2025 10:04:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT MEDITERRÁNEA 25 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
Unión Temporal UT NUTRIDISTRITAL	49.599.928.200 COP	Descargar Descargar Descargar Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	**Sí**
Fecha límite para visitas:	**18/06/2025 11:00:00 AM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Información adicional:	**1er día de visita: 17 de junio de 2025 desde las 8:00 am hasta las 11 am 2do día de visita 18 de junio de 2025 desde las 8:00 am hasta las 11 am El sitio de reunión será en Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, ubicada en Carrera 8 # 1c -50 Sur, Bogotá D.C. Barrio Calvo Sur. (VER PLIEGO DE CONDICIONES)**

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	**Sí** ○ **No**		
Destinación del gasto	**Inversión**		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	**Sí** ○ **No** *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	**Sí** ○ **No** *	
	Sistema General de Regalías - SGR	**Sí** ○ **No** *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ **Sí** **No** *	**49 599 928.200**
	Recursos de Crédito	**Sí** ○ **No** *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	**Sí** ○ **No** *	
		Valor total	**49 599 928.200**

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica	○ **Sí** **No**
Publicación de la lista de participantes de la subasta	**11/07/2025 12:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio	**11/07/2025 1:00:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin	**11/07/2025 1:20:00 PM** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN

Precio estimado total: 202 300 000 COP

Número del proceso SASI-S.G. Nro. 002 DE 2025 (Presentación de oferta)

Título: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE RECLUSOS DETENIDOS DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN. DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 202500000000458 (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Descripción: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE RECLUSOS DETENIDOS DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN. DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 202500000000458

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Proceso relacionado CO1.NTC.7951193

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 6 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 10 CON CALLE 10 PALACIO MUNICIPAL Sopetrán Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 50192700 - Platos combinados empaquetados

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí ○ No

Valor total estimado de adquisiciones: 241 920 000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
50192700	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE RECLUSOS Y DETENIDOS	Licitación pública	Recursos propios	241.920.000,00 COP	Unidad de contratación sop

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 4/04/2025 10:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 4/04/2025 10:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 4/04/2025 10:17:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 8/04/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 8/04/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 9/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 10/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 10/04/2025 4:11:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 10/04/2025 4:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 21/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 22/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas 22/04/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 23/04/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 23/04/2025 5:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de Ofertas 23/04/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de verificación o evaluación 24/04/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 28/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura del sobre económico 29/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 30/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 30/04/2025 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 30/04/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 1/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.00 — Fecha de vigencia (desde) 30/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 20 días para terminar (28/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 5.00 — Fecha de vigencia (desde) 30/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/10/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10.00 — Fecha de vigencia (desde) 30/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 20 días para terminar (28/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 30/04/2025 7:21:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		19/04/2025 8:58:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Fernando Alexis Parra Tavera COLOMBIA, Sopetrán	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Rechazada		19/04/2025 1:58:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	maria amparo gonzalez gonzalez COLOMBIA, Sopetrán	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Fernando Alexis Parra Tavera	202.300.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí	No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí	No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí	No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí	No *	202.300.000
Recursos de Crédito	Sí	No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí	No *	

Valor total 202.300.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000000458	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
053	CDP	No se ha iniciado		202.300.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica Sí No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 29/04/2025 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio 29/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin 29/04/2025 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; ***la Alcaldía de la Montería*** debe

identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Listados de empresas dedicadas a Catering para eventos en MONTERIA

Encuentre cualquier empresa de Colombia según su departamento o ciudad. Utilice nuestro filtro de empresas y seleccione el departamento de su interés.

Empresas de Catering para eventos en MONTERIA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Servicios & Suministros Cs S A S	Monteria	Cordoba	3145712315
Sion Logistics & Construcciones S A S	Monteria	Cordoba	3202609960
Grupo Baruc Sas	Monteria	Cordoba	3015061001
C&N Tecnologias S A S	Monteria	Cordoba	3226497705
Eventos Salome S A S	Monteria	Cordoba	3135396022
Casa De Eventos Y Experiencias Villa Susa S A S	Monteria	Cordoba	3007043726
Impulsa Creativa S A S	Monteria	Cordoba	3134336329
J3 O&Q S A S	Monteria	Cordoba	6047838084
Jhontanmen Eventos Y Publicidad S A S	Monteria	Cordoba	3007177820
Elemento Corp S A S	Monteria	Cordoba	3134301537
Inversiones Savage C D S A S	Monteria	Cordoba	3125199792
Carlos Arturo Lopez Sas	Monteria	Cordoba	3017781112
Sinu Gourmet Delivery Service S A S	Monteria	Cordoba	3202173617
Logistica Y Eventos J S P S A S	Monteria	Cordoba	3126723228
Grupo Empresarial Y Logistico Z&G S A S	Monteria	Cordoba	3012090167
Cocinarte Colombia S A S	Monteria	Cordoba	3106480861
Top Model Monteria Agencia Y School Sas	Monteria	Cordoba	3012521871
Myxa S A S	Monteria	Cordoba	3004263350
Soluciones Y Logistica Integral Sas	Monteria	Cordoba	3204263235
Lmg Logistica & Eventos Sas	Monteria	Cordoba	3005280665
Slogic F&L Sas	Monteria	Cordoba	3003940347
Suevento Sas	Monteria	Cordoba	3122794065
Open Logistics Sas	Monteria	Cordoba	3017047650
Casa De Buffet El Myjor S A S	Monteria	Cordoba	3107867295
Ambrosia & Co S A S	Monteria	Cordoba	3113666574
Luchy Gourmet & Eventos S A S	Monteria	Cordoba	3153489214
Gruposer Sas	Monteria	Cordoba	3008049377
Paramillo Producciones S A S	Monteria	Cordoba	3045618772
Soluciones Integrales De Calidad S A S	Monteria	Cordoba	3024052744

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o

servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Nombre de la Entidad: GRUPO MECEV S.A.S.
Nombre abreviado: GRUPO MECEV S.A.S.
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901800096
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Nombre de la Entidad: JULIO CESAR CARE GAVIRIA - ASADOS MONTERIA
Nombre abreviado: JULIO CESAR CARE GAVIRIA - ASADOS MONTERIA
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 78708824
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Nombre de la Entidad: CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA
Nombre abreviado: CORAMIT
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 812005406
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Corporaciones
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Nombre de la Entidad: CONSORCIO LA GOLONDRINA
Nombre abreviado: CONSORCIO LA GOLONDRINA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901650524
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Consorcio
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería
Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Nombre de la Entidad: FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES
Nombre abreviado: FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900801587
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Fundaciones
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El valor estimado de la presente contratación es hasta la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.400.000.000)** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 o HASTA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

AGOTAR PRESUPUESTO monto agotable, incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

ITEM	DESCRIPCION – MINUTA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO
1	Desayuno compuesto por: fruta: 120 gramos, proteína: 80 gramos, derivado de cereal: 120 gramos y bebida fría o caliente 200 ml. Incluye desechables y transporte.	UN	$ 12.683
2	Almuerzo compuesto por: sopa (de cereal/ tubérculos, cremas, mazamorras, verduras) 240 gramos, proteína (carne de res magra, pollo o pescado) 67 gramos, cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo raíz o plátano 103 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	UN	$ 24.133
3	Cena compuesta por: sopa 240 gramos, proteína 94 gramos (carne de res, pollo o pescado), cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo raíz o plátano 99 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	UN	$ 24.133
4	Refrigerio nocturno compuesto por: bebida tipo néctar, bebida láctea (leche, leches saborizadas o avena) de 200 ml y derivado de cereal 60 gramos. Incluye desechables y transporte.	UN	$ 12.100

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

ITEM	DESCRIPCION – MINUTA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	DONDE YACKE RESTAURANTE	GRUPO MECEV S.A.S	ASADOS MONTERIA	PROMEDIO
1	Desayuno compuesto por: fruta: 120 gramos, proteína: 80 gramos, derivado de cereal: 120 gramos y bebida fría o caliente 200 ml. Incluye desechables y transporte.	UN	$ 12.800,00	$ 12.500,00	$ 12.750,00	$ 12.683
2	Almuerzo compuesto por: sopa (de cereal/ tubérculos, cremas, mazamorras, verduras) 240 gramos, proteína (carne de res	UN	$ 24.600,00	$ 23.700,00	$ 24.100,00	$ 24.133

	magra, pollo o pescado) 67 gramos, cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo raíz o plátano 103 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.					
3	Cena compuesta por: sopa 240 gramos, proteína 94 gramos (carne de res, pollo o pescado), cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo raíz o plátano 99 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	UN	$ 24.600,00	$ 23.700,00	$ 24.100,00	$ 24.133
4	Refrigerio nocturno compuesto por: bebida tipo néctar, bebida láctea (leche, leches saborizadas o avena) de 200 ml y derivado de cereal 60 gramos. Incluye desechables y transporte.	UN	$ 12.400,00	$ 11.900,00	$ 12.000,00	$ 12.100

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor estimado de la presente contratación es hasta la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.400.000.000 M/CTE.), MONTO AGOTABLE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar. En todo caso el valor final dependerá de los servicios efectivamente suministrados.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

La modalidad de contratista previsto para adelantar este proceso es la de ***Selección Abreviada – Subasta Inversa.***

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 del 20211, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se concibió de manera gradual y en ese entendido la Agencia dispuso mediante la Circular 004-2021, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, indicándose que a más tardar el 7 de octubre del 2021 y previo un programa de capacitación, los entes territoriales que sean capitales de departamento, como es el caso del Municipio de Montería, deberían ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.

Que por todo lo anterior, el Municipio de Montería, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, validó la existencia del suministro de alimentos requeridos por la Entidad, ¿al interior de la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC y Bolsa de Productos, constatando que dentro del mismo NO se encuentran ofertados o disponibles los bienes o productos que requiere contratar la administración, por lo que, en ese orden de ideas, resulta procedente efectuar esta contratación a través de la modalidad de subasta inversa*, prevista en el artículo 2° numeral 2° literal a) de la Ley 1150 de 2007, a saber: "ARTÍCULO 20. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;
(...)

La Secretaría de Gobierno realizó la trazabilidad respectiva, para verificar la oferta o disponibilidad de productos tanto en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC®, como en la

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Bolsa de Productos. Ver documentos anexo de trazabilidad.

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso. ***Con fecha de corte financiero 31/12/2024.***

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	830053360 5	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	6,68	24,00%	12,22	27,00%	20,00%
31/12/2024	900322842 1	SARUPETROL S,A,S	7,92	12,00%	62,47	17,00%	15,00%
31/12/2024	800067956 6	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	3,75	48,00%	12,01	24,00%	12,00%
31/12/2024	901579629 6	GRUPO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	4,23	35,00%	873,44	119,00%	77,00%
31/12/2024	900583954 7	INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS SAS	5,10	12,00%	24,97	22,00%	19,00%

31/12/2024	901122725-3	**SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE SAS**	8,16	24,00%	Indeterminado	62,00%	47,00%
31/12/2024	900318305-2	**TRT INGENIERIA Y COMERCIO S.A.S**	4,23	22,00%	38,78	70,00%	54,00%
31/12/2024	830042212 6	**PROALIMENTOS LIBER S A S**	10,88	42,00%	3,73	2,00%	1,00%
31/12/2024	901411707 0	**INVERSIONES ALIPROR S.A.S.**	4,82	44,00%	8,01	65,00%	36,00%
31/12/2024	901654961 8	**INVERSIONES NUTRIROA S.A.S**	16,82	28,00%	66,38	17,00%	12,00%
31/12/2024	901485547 6	**HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS**	17,19	21,00%	243,15	71,00%	56,00%
31/12/2024	901770604 1	**DSC INTERNATIONAL SAS**	8,56	11,00%	2163,07	57,00%	50,00%
31/12/2024	900557006 1	**ALIMENTOS PROVERCOL SAS**	4,85	47,00%	13,38	56,00%	29,00%
31/12/2024	900202730 0	**MULTIMODAL EXPRESS S.A.S**	16,38	39,00%	63,17	10,00%	6,00%
31/12/2024	900135976 8	**COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.**	9,9	37,00%	11,89	26,00%	16,00%
31/12/2024	900465095-1	**LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.**	4,87	70,00%	58,07	43,00%	12,00%
		MINIMO	**3,75**	**70,00%**	Indeterminado	**2,00%**	**1,00%**
		MAXIMO	17,19	11,00%	2163,07	119,00%	77,00%
		PROMEDIO	8,40	32,25%	243,65	43,00%	28,88%
		MEDIANA	7,3	31,50%	38,78	35,00%	19,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	4,68	16,04%	575,01	30,52%	21,91%
		LIM I	-5,65	-16%	-1481,38	-49%	-37%
		LIM S	22,44	80,36%	1968,68	134,55%	94,59%
		MEDIA ACOTADA	7,01	31,38%	39,05	39,63%	24,25%
		Q1	4,8425	21,75%	12,12	20,75%	12,00%
		Q3	10,145	42,50%	64,775	62,75%	47,75%
		RIC	5,30	20,75%	52,66	42,00%	35,75%
		LIM I	-3,11	-9,38%	-66,88	-42,25%	-41,63%
		LIM S	18,10	73,63%	143,77	125,75%	101,38%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Montería fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 3,75)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 70,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 0,00)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el

caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 2,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 1,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 3,75
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 70,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 2,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 1,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o

servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **No aplica porque la modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – Subasta Inversa**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 420.000.000,).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales. Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se

desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, ***las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total*** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección

constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de ***servicio de alimentación***, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, este presupuesto será utilizado en un 100% en el suministro de alimentos, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Valor del presupuesto oficial del proceso: **$ 1.400.000.000**

El presente proceso de selección **no es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

trust_77cc2a6d
-6ffe-4ffa-bfe9-
cce059d20212
2025.001.21223

CARLOS GARCIA SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Nelson Acosta Sanjuan – Gerente de Seguridad
Revisó: Ana María Penagos – Contratista SGOB
Elaboro y proyectó Análisis del sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM